



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE  
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por RAFAEL EDUARDO ZÁRATE SILVERA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) radicado único No: 08001310500520190031701, y **RADICADO INTERNO 68.480-A** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“..Barranquilla D.E.I.P., a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)...”*

### RESUELVE:

*PRIMERO: MODIFICAR el numeral 1 de la sentencia apelada de fecha 9 de septiembre de 2020, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla, respecto a la tasación de los intereses moratorios calculados sobre el retroactivo pensional liquidado desde el 31 de agosto de 2014 hasta el 31 de marzo de 2018, el cual asciende a la suma de \$ 57.250.674,76, conforme lo expuesto en la parte motiva de este proveído.*

*SEGUNDO: CONFIRMAR en todo lo demás.*

*TERCERO: SIN costas en esta instancia.*

*Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ, FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA y MARIA OLGA HENAO DELGADO ...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy trece (13) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de diciembre del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

ECF

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

